

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 692/17

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 27 de febrero de 2017 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. <http://villanuevadegomez.sedelectronica.es>. Y en las dependencias municipales en horario de Secretaría.

En Villanueva de Gómez, a 7 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Emilio Martín de Juan*.